

Minuta de la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 01 de julio de 2021.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CONTRA DE IGNACIO RODRÍGUEZ CEBALLOS Y OTRO, POR LA SUPUESTA VIOLACIÓN A LA VEDA ELECTORAL POR MENSAJES EN LA RED SOCIAL DE TWITTER, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRD/CG/268/PEF/284/2021.

SEGUNDO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LUIS ÁNGEL SOLANO COLÍN, MILITANTE DEL PARTIDO MORENA, DERIVADO DE LA PRESUNTA VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE LAICIDAD Y SEPARACIÓN DE IGLESIA-ESTADO, POR LA DIFUSIÓN DE VARIOS VIDEOS EN REDES SOCIALES CON MENSAJES DE MINISTROS DE CULTO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/278/PEF/294/2021.

En la Ciudad de México, a las doce horas con treinta y cinco minutos del primero de julio del año dos mil veintiuno, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, a la que asistieron el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy buenos días, damos la bienvenida a la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado, pero transmitida públicamente, de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE en este 2021.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de mis colegas, las consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala, así como de nuestro Secretario Técnico Carlos Ferrer, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Y agradecer a todas las personas que son su trabajo han justamente preparado los proyectos a consideración de esta comisión el día de hoy, a quienes nos hacen el favor de dar el soporte técnico y también a quienes desde las oficinas de los integrantes de la comisión, nos ayudan con la revisión de los proyectos, y en general a todas las personas que dan seguimiento a esta sesión.

Señor Secretario, le pido que verifique la existencia de quórum para iniciar ya formalmente con nuestra sesión.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muy buen día, tratándose de una sesión virtual, procedo a verificar el quórum de menara nominal.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenas tardes.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar en términos de lo que establece nuestro reglamento.

Muchas gracias, señor Secretario.

En consecuencia, le pido que por favor exponga el proyecto de orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día se integra de dos puntos consistentes:

El primero en el Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de Ignacio Rodríguez Ceballos y otros, por la supuesta violación a la veda electoral por mensajes en la red social de Twitter, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 268 de 2021.

Y segundo, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Luis Ángel Solano Colín, militante del Partido Político MORENA, en contra de diversos ministros de culto, derivado de la presunta vulneración del principio de la laicidad y separación de iglesia-estado, por la difusión de varios videos en redes sociales, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 278 de 2021.

Es cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, señor Secretario.

Pregunto si hay observaciones a este proyecto de orden del día.

No siendo el caso, por favor maestro Ferrer, tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidente.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

En consecuencia le pido que dé cuenta del primer proyecto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El Partido de la Revolución Democrática denunció la violación a la veda electoral por parte de Ignacio Rodríguez Ceballos ya que, desde la perspectiva del quejoso, el 5 y 6 de junio de 2021 dicha persona publicó mensajes en la red social Twitter, que violan la equidad en la contienda y contravienen el marco normativo.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar, al estar en presencia de actos irreparables, ya que el partido político quejoso alegó que con la publicación de los tuits denunciados, como se indicó, se violó la etapa de la veda electoral en perjuicio de la equidad de la contienda, de lo que se sigue que, si la respectiva jornada electoral ya tuvo lugar, entonces, no se justifica el dictado de medidas cautelares en los términos y para los efectos pretendidos por el quejoso, con independencia de la resolución de fondo que en su momento se emita.

De aprobarse por ustedes el proyecto, les comento que he recibido observaciones de forma al mismo que podrían ser impactadas.

Es cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración, colegas, el proyecto.

Pues no habiendo intervenciones, le pido tome la votación señor Secretario.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Por favor, dé cuenta del siguiente proyecto a consideración de esta comisión.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidente.

Un ciudadano denunció al arzobispo Juan Sandoval Íñiguez, al obispo Pedro Pablo Elizondo Cárdenas, al arzobispo Carlos Aguilar Retes, al sacerdote Mario Ángel Flores Ramos y al sacerdote Ángel Espinosa de los Monteros Gómez Haro, por la emisión y difusión de mensajes con contenido político electoral en redes sociales, en contravención a los principios de laicidad, separación Iglesia-estado, y equidad de la contienda en perjuicio de MORENA.

En tal virtud, solicitó el dictado de medidas cautelares.

En el proyecto que se somete a su consideración, se propone declarar improcedente esta solicitud en la vertiente de tutela preventiva toda vez que se está ante actos futuros de realización incierta.

También se propone la improcedencia por cuanto hace a la solicitud de retirar los materiales denunciados de las redes sociales, porque se considera que se trata de actos irreparables por la etapa del proceso federal en la que nos encontramos, concretamente, porque ya pasó la jornada electoral.

Es cuanto, consejeras, consejero.

De igual manera les informo que he recibido observaciones de forma que resultarían viables en caso de que se apruebe el proyecto.

Es cuanto.

No se escucha, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: No tengo intervenciones.

Entonces, le pido tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidente.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien.

Señor Secretario, pues con esto hemos agotado los asuntos agendados en el orden del día.

Les agradezco mucho su asistencia a esta sesión, el seguimiento a todas las personas que así lo hicieron, y de nuevo pues reiterar el agradecimiento a quienes con su trabajo han hecho posible el nuestro.

Se levanta la sesión.

Muy buenas tardes ya.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA
FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA
ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**